

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

BARGAS

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2009, aprobó, con carácter inicial, el expediente número 22 de 2009 de modificación presupuestaria, bajo la modalidad de transferencias de crédito, entre diferentes grupos de función, dentro del presupuesto de la Corporación del ejercicio de 2009, por un importe global de 214.200,00 euros.

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles, en las dependencias de la Intervención Municipal, publicándose anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 281, del día 9 de diciembre de 2009.

Durante el periodo de exposición pública indicado, que se inició el día 10 de diciembre y terminó el 28 de diciembre de 2009, no se registró reclamación alguna contra la aprobación del citado expediente, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, se eleva dicho acuerdo de aprobación a definitivo.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 42.1 en relación con el 20.3 del referido Real Decreto 500 de 1990 y artículo 179.4, en relación con el 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 22 del ejercicio de 2009, bajo la modalidad de transferencia de créditos, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Cap.	Denominación	Aumento	Disminución
I	Gastos de personal	0,00	8.700,00
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	212.200,00	165.000,00
III	Gastos financieros	0,00	25.000,00
IV	Transferencias corrientes	0,00	15.500,00
IX	Pasivos financieros	2.000,00	0,00
Totales		214.200,00	214.200,00

Bargas 29 de diciembre de 2009.-El Alcalde, Gustavo Figueroa Cid.

N.º I.-13594